

Tres décadas en sanidad ambiental: una experiencia desde dentro

Tres décadas na saude ambiental: uma perspectiva de dentro

Three decades in environmental health: an inside view

Covadonga Caballo Diéguez

Ex Subdirectora de Sanidad Ambiental y Salud Laboral. Ministerio de Sanidad.

Cuando llegué al Ministerio de Sanidad en julio de 1992, no imaginaba hasta qué punto iba a ser testigo, y en cierta medida también parte, de la transformación de la sanidad ambiental en España.

Venía del Instituto de Salud Carlos III, donde había trabajado durante los años 80. Fueron años intensos. En el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición viví de cerca la crisis del Síndrome de Intoxicación por aceite de colza desnaturalizado, una experiencia que marcó profundamente a toda una generación de profesionales de la salud pública. Más tarde pasé al Centro Nacional de Sanidad Ambiental, creado en 1986, en un momento en el que empezaban a conformarse algunas de las estructuras que hoy damos plenamente por asentadas.

Cuando me incorporé al Ministerio, en concreto a la Subdirección General de Sanidad Ambiental, acababa de defender mi tesis doctoral sobre la genotoxicidad de los piretroides. Todo apuntaba a que mi trabajo estaría vinculado a la evaluación de sustancias químicas, y así fue. Eran años en los que Europa empezaba a tomarse muy en serio la regulación de productos fitosanitarios, y España, recién incorporada a la Unión Europea, tenía por delante el reto de adaptarse a un marco normativo mucho más exigente.

Pero lo cierto es que, en aquel momento, la sanidad ambiental en España era todavía un campo en construcción, solo existía de forma rudimentaria. La administración sanitaria estaba reorganizándose tras la transición, y muchas de las competencias que hoy están claramente definidas entonces se estaban empezando a dibujar.

Recuerdo que el trabajo en la Subdirección General de Sanidad Ambiental era enormemente amplio. Nos ocupábamos de cuestiones que iban desde la calidad del aire y del agua hasta la seguridad química o la protección radiológica. Incluso los aspectos más claramente

ambientales recaían en nuestro ámbito, ya que el Ministerio de Medio Ambiente no se crearía hasta 1996.

Al mismo tiempo, Europa avanzaba con paso firme. No solo había que adaptar la legislación española a las directivas europeas, sino también participar en su elaboración. Aquello significaba reuniones, debates técnicos y decisiones que, en muchos casos, marcarían el rumbo de la protección de la salud durante años.

En ese contexto, los años 90 fueron decisivos. Poco a poco, la sanidad ambiental dejó de ser un concepto difuso para convertirse en un área reconocida dentro de la salud pública. Se aprobaron normas clave sobre productos químicos, calidad del agua o riesgos industriales. Pero, más allá de las normas, hubo un cambio aún más importante: empezamos a pensar de otra manera.

Hasta entonces, nos centrábamos sobre todo en la peligrosidad de las sustancias químicas. Pero pronto entendimos que eso no era suficiente. Una sustancia puede ser muy peligrosa, pero si no hay exposición, no hay riesgo. Introducir ese concepto, el de riesgo, cambió por completo nuestra forma de trabajar. Fue un aprendizaje complejo, pero también apasionante.

No todo fue sencillo. Los primeros intentos de evaluar sistemáticamente los riesgos de miles de sustancias químicas resultaron enormemente lentos y difíciles. La responsabilidad recaía en las administraciones públicas, y a menudo no disponíamos de todos los datos necesarios. Recuerdo bien la sensación de estar intentando abarcar algo inmenso con herramientas todavía insuficientes.

El gran punto de inflexión llegó en 2006 con el Reglamento REACH. Por primera vez, la responsabilidad de demostrar la seguridad de las sustancias químicas recaía en la industria. Fue un cambio profundo, un cambio de paradigma, que transformó la manera de gestionar los productos químicos en Europa.

Mientras tanto, en España también se avanzaba en la organización y coordinación. Se crearon unidades de sanidad ambiental en las comunidades autónomas y el Sistema de Intercambio Rápido de Información de productos químicos para detectar riesgos. La sanidad ambiental dejaba de ser solo normativa para convertirse también en vigilancia activa.

Con la llegada de los años 2000, los resultados de ese esfuerzo comenzaron a dar sus frutos. Se implantaron sistemas de control más sólidos sobre el agua potable, aguas de baño, la calidad del aire o la prevención de la legionela. Por primera vez, empezábamos a medir de forma más clara cómo influían los factores ambientales en la salud de la población. En esta etapa se incorpora la salud laboral a la Subdirección General de Sanidad Ambiental.

A partir de 2010, la evidencia científica ya era incuestionable: el medio ambiente es uno de los grandes determinantes de la salud. Aparecieron nuevos retos, los contaminantes persistentes, los disruptores endocrinos, el cambio climático, que ampliaban aún más el campo de la sanidad ambiental.

Recuerdo especialmente cómo cambió nuestra percepción tras la ola de calor de 2003. Aquello nos hizo ver que el cambio climático no era solo un problema ambiental, sino también un problema de salud pública muy real. De ahí surgieron iniciativas como el Plan Nacional de Altas Temperaturas, que fue pionero en su momento.

En los últimos años, además, hemos aprendido a mirar la salud de una forma más global. El enfoque *One Health*, que integra la salud humana, animal y ambiental, ha cobrado especial relevancia, sobre todo tras la pandemia de COVID-19. De alguna manera, todo está conectado, y esa idea ha ido ganando fuerza con el tiempo.

La aprobación en 2021 del Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente refleja bien esa evolución. Ya no se trata de abordar problemas aislados, sino de entender el conjunto: el aire que respiramos, el agua que bebemos, los productos a los que estamos expuestos, el entorno en el que vivimos.

Mirando atrás, la transformación ha sido enorme. Hemos pasado de una sanidad ambiental casi incipiente a un sistema complejo, estructurado y esencial dentro de la salud pública.

He tenido la suerte de vivir todo ese proceso en primera persona. Durante más de tres décadas trabajé en la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad. Han sido años de aprendizaje constante, de retos y también de satisfacción.

Y si algo me llevo de todo este recorrido es la certeza de que proteger la salud de las personas pasa, necesariamente, por cuidar el entorno en el que vivimos. Haber podido contribuir, aunque sea modestamente, a ese objetivo es, sin duda, uno de los mayores privilegios de mi vida profesional.